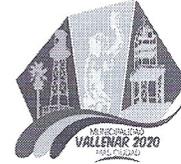




**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
PATENTE COMERCIAL, SISTEMA
DERECHO DE ASEO, ROL N°000200011.**

VALLENAR, 03 AGO. 2020

DECRETO EXENTO N° 01481 /

VISTOS:

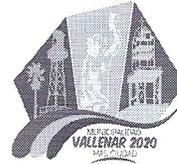
1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°200670, de fecha 16 de abril de 2020.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente con duplicidad de pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del señor Repuestos y Servicios Muñoz Limitada, [REDACTED] de la propiedad ubicada en [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
18521	30/04/2019	13.907.-
18522	30/06/2019	13.450.-
36143	30/09/2019	13.017.-
36144	30/11/2019	12.639.-
158	30/04/2020	11.514.-
159	30/06/2020	11.514.-
160	30/09/2020	11.514.-
161	30/11/2020	11.512.-
TOTAL		99.067.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$99.067.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-